



Historia de la educación, género y perspectivas docentes

**Norma Gutiérrez Hernández
Beatriz Marisol García Sandoval
María del Refugio Magallanes Delgado
Irma Faviola Castillo Ruíz
Coordinadoras**

Esta investigación se evaluó por pares doble ciego, se privilegia con el aval de los dictámenes.

Historia de la educación, género y perspectivas docentes. --**Autoras-Coordinadoras:** Norma Gutiérrez Hernández; Beatriz Marisol García Sandoval; María del Refugio Magallanes Delgado; Irma Faviola Castillo Ruiz; 2021. **Autoras y autores:** Amairani Yisel Cardoso Franco; Angélica Ortega Ramírez; Beatriz Elena Muñoz Serna; Beatriz Marisol García Sandoval; Brenda Solís Murillo; Carlos Alberto Pinales Salas; Carolina Carrillo García; Cecilia Aguilera Sánchez; César Carranza Rodríguez; Cynthia Ivett Campos Ramos; Édgar Fernández Álvarez; Eduardo Briceño Solís; Estela Galván Cabral; Fredrik Olsson; Gabriela Cortez Pérez; Jesús Domínguez Cardiel; José Iván López-Flores; José Luis Acevedo Hurtado; Juan Manuel Muñoz Hurtado; Irma Faviola Castillo Ruiz; Marcela Alba Santoyo; María del Carmen Loera Cuevas; María del Carmen Tatay Fernández; María del Refugio Magallanes Delgado; Mariana Perea Frausto; Mónica Muñoz Muñoz; Norma Gutiérrez Hernández; Oliva Solís Hernández; Rosaura Olivia Medina Larios; Rubén Darío Núñez Altamirano; Valeria Moncada León.

242 pp.; 16 x 23 cm.

ISBN: 978-607-9450-72-4

Primera edición

D. R. © copyright 2021. Norma Gutiérrez Hernández; Beatriz Marisol García Sandoval; María del Refugio Magallanes Delgado; Irma Faviola Castillo Ruiz.

Edición y corrección: Astra Ediciones, S. A. de C. V.

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Las características de esta edición, así como su contenido no podrán ser reproducidas o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio electrónico, ni mecánico, incluyendo fotocopiadora y grabación, ni por ningún sistema de almacenamiento y recuperación de información sin permiso por escrito de las propietarias del Derecho de Autor.

Índice

| | |
|---|----|
| Prólogo | 13 |
| <i>Beatriz Marisol García Sandoval</i> | |
| 1. La educación en la Intendencia de Zacatecas. El artículo 28 de la Ordenanza para la división en cuarteles como beneficio para los comunes 1796-1810..... | 23 |
| <i>Jesús Domínguez Cardiel</i> | |
| <i>Edgar Fernández Álvarez</i> | |
| <i>Marcela Alba Santoyo</i> | |
| 2. El papel de las mujeres en la educación en Querétaro, 1824-1835 | 35 |
| <i>Oliva Solís Hernández</i> | |
| 3. Francisco Larroyo y la enseñanza libre en México, 1808-1857 | 47 |
| <i>José Luis Acevedo Hurtado</i> | |
| <i>Mariana Perea Frausto</i> | |
| <i>Carlos Alberto Pinales Salas</i> | |
| 4. El Boletín de Instrucción Primaria. Publicación pedagógica en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX..... | 57 |
| <i>Norma Gutiérrez Hernández</i> | |
| <i>Beatriz Marisol García Sandoval</i> | |
| <i>María del Refugio Magallanes Delgado</i> | |
| <i>Irma Faviola Castillo Ruiz</i> | |
| 5. La enseñanza-aprendizaje del dibujo en la Escuela Nacional de Bellas Artes (1900-1914) | 73 |
| <i>Angélica Ortega Ramírez</i> | |
| 6. Rebeldía sin representación social: las mujeres en los inicios del siglo XX en México, 1900-1920..... | 87 |
| <i>Rubén Darío Núñez Altamirano</i> | |
| <i>María del Carmen Loera</i> | |

7. Corridos, mujeres y Revolución. Música para la didáctica y docencia de la historia99
María del Carmen Tatay Fernández
Beatriz Elena Muñoz Serna
8. Casa, familia y lecturas para mujeres: elementos básicos para una “reina del hogar” 111
Cecilia Aguilera Sánchez
9. Las leyes de educación primaria en Zacatecas de 1920 a 1940. Entre el tintero y la realidad..... 125
Edgar Fernández Álvarez
Juan Manuel Muñoz Hurtado
10. Investigaciones sobre lengua y género en la Unidad Académica de Letras. Cambio teórico y actitudinal..... 139
Mónica Muñoz Muñoz
Estela Galván Cabral
Valeria Moncada León
11. Los referentes literarios de autoría femenina en la UAZ: una aplicación de la disponibilidad léxica..... 151
Gabriela Cortez Pérez
12. Desayuno y lonche saludable..... 163
Cynthia Ivett Campos Ramos
Rosaura Olivia Medina Larios
13. La imagen del y la docente como perspectiva por elevar la calidad en la educación 173
María Magdalena López Espinosa
14. La deserción escolar en la Telesecundaria “Benito Juárez” de la comunidad Los Ángeles, Fresnillo, Zacatecas 183
Brenda Solís Murillo
Amairani Yisel Cardoso Franco

| | |
|---|-----|
| 15. El ciclo del fracaso escolar en la educación media superior. Un acercamiento a la evaluación de la Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas | 197 |
| <i>César Carranza Rodríguez</i> | |
| 16. ¿Pedagogías sostenibles? Apuntes de un enfoque decolonial de enseñanza-aprendizaje en la educación superior | 207 |
| <i>Fredrik Olsson</i> | |
| 17. Caracterización de proyectos de desarrollo profesional en la Maestría en Matemática Educativa de la UAZ..... | 217 |
| <i>José Iván López Flores</i> | |
| <i>Carolina Carrillo García</i> | |
| <i>Eduardo Carlos Briceño Solís</i> | |
| Semblanzas curriculares de las autoras y los autores | 229 |

4

El Boletín de Instrucción Primaria. Publicación pedagógica en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX

*Norma Gutiérrez Hernández
Beatriz Marisol García Sandoval
María del Refugio Magallanes Delgado
Irma Faviola Castillo Ruiz*



Marco introductorio

México declaró la obligatoriedad en la enseñanza a finales del siglo XIX; desde principios de esta centuria, hubo un énfasis en la importancia de la educación de las personas, para potencializar al país y encauzarlo en el escenario de las naciones prominentes de la época. Así, diferentes gobiernos mexicanos desde los primeros años del siglo XIX, una vez dejada atrás la tutela española, tuvieron claridad respecto a la importancia de la educación, para inscribir al país en el concierto de las naciones modernas y progresistas. Para llevar a cabo esto, consideraron imperativo transitar de una moral religiosa a una laica y, con ello, incidir en la forja de ciudadanos –literal, no ciudadanas–. La inestabilidad política detuvo los planes y leyes educativas, por lo que hubo que esperar varias décadas para la concreción de un proyecto educativo.

En este sentido, a partir de 1867 con el triunfo liberal, hubo mayores elementos para materializar los anhelos y planes educativos contemplados desde principios de siglo, por lo que durante la República Restaurada existieron mayores condiciones para concretar un Estado educador, que encabezara el necesario rumbo formativo de la población, el cual, tuvo una continuidad y mayor campo de acción durante el régimen porfirista.

En este periodo, se realizaron varias acciones con miras a edificar el desarrollo educativo en el país, tales como las siguientes: se llevaron a cabo Congresos, se emitieron leyes muy importantes que enfatizaron la gratuidad, laicidad, uniformidad y obligatoriedad de la enseñanza; se establecieron Normales para la formación de profesores y profesoras, se federalizó la educación y se crearon importantes publicaciones pedagógicas (Gutiérrez, 2013 a), con lo que se incidió sustancialmente en la edificación de un proyecto educativo, frente al escenario contextual que definía al México porfirista:

de los más de 12 millones de habitantes con los que contaba el país hacia finales del siglo XIX, solo 17 % sabía leer y escribir. La lectura no era ni con mucho, un hábito generalizado y la educación, todavía se mostraba muy deficiente y escasa. Los primeros grandes esfuerzos estatales a favor de la instrucción pública eran relativamente recientes y magros (Pérez, 2015, p. 47).

Con base en lo anterior, la administración central y sus homónimas en los estados, se dieron a la tarea de hacer frente a este escenario, tomando en consideración una necesidad apremiante: la formación del profesorado que atendiera a los altos índices de personas analfabetas. El reto que representaba esto era

mayúsculo, por lo que se generaron estrategias para capacitar a los formadores y formadoras, es decir, a quienes debían presidir los procesos de enseñanza. Una herramienta fundamental para ello fueron las publicaciones educativas.

Este trabajo centra su atención en una de ellas: *El Boletín de Instrucción Primaria*, rotativo que se publicó en Zacatecas en 1906. Este impreso fue publicado por la Dirección General de Instrucción Primaria del estado de Zacatecas. La publicación tenía una periodicidad mensual y tenía dos objetivos bien delimitados: capacitar al colectivo docente zacatecano, el cual, en su mayoría estaba frente a grupo sin una formación académica previa; y, atender cuestiones administrativas de la propia Dirección, dándolas a conocer al colectivo magisterial.

El Boletín de Instrucción Primaria: tan sólo una pincelada

Los ejemplares que se conservan de esta publicación pedagógica en la Hemeroteca de la Biblioteca Central Estatal “Mauricio Magdaleno”, dan cuenta que este rotativo tenía como redactores principales al titular de la Dirección General de Instrucción Primaria y a los inspectores de instrucción primaria en la entidad. Sobre estos últimos, existían cinco, divididos en los distritos oriente, norte, oeste, suroeste y sur de la entidad. En relación con esto, es importante mencionar que en el Zacatecas porfirista no hubo funcionarias de este nivel, es decir, no hubo inspectoras o funcionarias educativas,¹ porque las instituciones que regían la vida entre la población zacatecana fueron coherentes con la función social que tenía el peso de la tradición para mantener el orden establecido, el cual, era asimétrico entre hombres y mujeres. Scott abona a este planteamiento: “el hecho de cuestionar o modificar algún aspecto de las estructuras de género representa una amenaza para el conjunto del sistema, precisamente porque las relaciones de género implican relaciones de poder” (Scott, 2008, p. 73).

No obstante, dado que a finales del siglo XIX y principios del XX el desarrollo educativo y de género² fue heterogéneo en el país, en otros lugares sí hubo funcionarias o inspectoras, por ejemplo, en la Ciudad de México, Rafaela Suárez,

¹ La excepción fueron las directoras de la Normal femenina, pero, su actuar laboral estuvo a tono con la socialización disímil para hombres y mujeres en la época (Gutiérrez, 2013 a).

² Tuñón precisa que la categoría de género es una construcción social del sexo, un concepto eminentemente histórico, conformado por “creencias, valores, actitudes, formas de comportamiento, rasgos de personalidad e, incluso, actividades que sustentan y ejercen hombres y mujeres y que son, precisamente, las que hacen la diferencia y jerarquía social entre unos y otras” (Tuñón, 1991, pp. 8 y 9). De igual forma, en la óptica de Scott: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008, p. 65).

Raquel Santoyo y María Llamas Bello fueron parte del Consejo Superior de Instrucción Pública. La actuación laboral de estas profesoras implicó un tránsito importante: “de ser maestras `sin poder´ e `invisibles´ a hacerse visibles y empezar a obtener cierto poder y reconocimiento” (Galván, 2001, p. 23). Otros ejemplos de maestras “visibles” en el país fueron Laura Méndez de Cuenca³ y algunas profesoras en San Luis Potosí (Hernández, 2001).

En Zacatecas no hubo este tipo de profesoras con este grado de poder. En términos generales, su visibilidad estuvo en ciernes porque solo un puñado de ellas –en relación con las pertenecientes a su sexo–, había accedido a una formación educativa postelemental, misma que no implicó una modificación a su destino social, considerando que el magisterio tenía una extensión de género para las profesoras, de hecho, Cano (2000) precisa que las profesoras tenían el ideal de maternidad, pero de forma espiritual, ya que, la fórmula maestra=soltera fue un fenómeno nacional en el periodo de estudio (Gutiérrez, 2018).

Ahora bien, es importante mencionar que el puesto de inspector se consideraba como el de mayor remuneración económica y prestigio dentro del ámbito magisterial; se podría decir, que era un trabajo con una alta valoración social en el gremio de maestros, ya que, solo era otorgado a quienes habían tenido una sólida trayectoria laboral, además de una formación académica reconocida. El empleo de inspector coronaba y premiaba una carrera profesional de mucho trabajo, de varios años “picando piedra” en el ámbito educativo.

En este sentido, no fue gratuito que justamente los inspectores hayan sido los redactores centrales de *El Boletín de Instrucción Primaria*. De hecho, tal información se anunciaba en la portada de dicha publicación, para darle un mayor realce pedagógico y de prestigio entre el colectivo magisterial, sector al que iba dirigido *El Boletín*.

De forma secundaria, la hoja principal de este medio informativo también especificaba que tenía como colaboradores a “los profesores titulados que ejercen en las escuelas del estado”.⁴ Con estas palabras advertimos que había una drástica división y conceptualización entre el grupo magisterial que había obtenido su formación académica en una Normal, acreditada por un título, y la inmensa

³ De acuerdo con Bazant (2009), en el ocaso del Porfiriato, la profesora Laura Méndez de Cuenca del Estado de México ocupó una plaza como inspectora, percibiendo una retribución salarial de \$2,135.00 anuales, cantidad un poco menor de la que recibieron sus homólogos en Zacatecas. Para un mayor conocimiento sobre esta destacada profesora véase (Bazant, 2009).

⁴ Por supuesto, para la época, al igual que en muchos contextos de la actualidad, el lenguaje con perspectiva de género brillaba por su ausencia, por lo que *El Boletín* no señalaba nada de colaboradoras, aunque, algunas profesoras sí tuvieron alguna participación.

mayoría que solo contaban con una formación empírica.⁵ Huelga decir que esta diferencia cualitativa era ponderada por la propia Dirección General de Instrucción Primaria.

La persona que presidía la redacción de *El Boletín* era el eminente profesor José E. Pedrosa, quien tenía una descollante trayectoria laboral en Zacatecas como participante de la Compañía Lancasteriana, maestro de instrucción primaria y director de la escuela número 1 de niños y de la de adultos en la ciudad de Zacatecas durante muchos años. Debido a su desempeño laboral y prestigio académico, el gobierno del estado le invitó para que escribiera la *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas 1887-1888*, texto que recogió un panorama general de cada una de las escuelas existentes en la entidad; así como, la legislación educativa del siglo XIX. *La Memoria* fue escrita con motivo de la Exposición Universal de París, en la que se invitó a participar a Zacatecas. Este evento lo organizó Francia como parte de los festejos del centenario de su Revolución (Pedrosa, 1889).

El precio de *El Boletín de Instrucción Primaria* tuvo un bajo costo, aunque no fue accesible para todo el conglomerado magisterial, considerando el difícil contexto económico que caracterizó a Zacatecas en esta época. En este sentido, fue necesario vender la publicación, porque ni la Dirección General de Instrucción Primaria, ni la administración estatal pudieron distribuirla gratuitamente. El precio por ejemplar era de 0.10 centavos, o bien \$1.00 por suscripción anual. Esta cantidad, fue incompatible frente a los salarios de la mayoría del profesorado, quienes, con toda seguridad, no pudieron solventar cada mes la publicación o suscribirse, considerando lo bajo de sus salarios (Gutiérrez, 2013 b); aunque, posiblemente, quienes sí adquirieron este medio de comunicación, lo compartieron con sus colegas.

Esta publicación estaba registrada como un artículo de 2ª clase y se producía en una institución que gozaba de la anuencia del gobierno del estado: los Talleres de Imprenta y Encuadernación del Hospicio de Niños en Guadalupe. Asimismo, el rotativo recibía correspondencia, misma que debía estar dirigida al titular de la Dirección General de Instrucción Primaria, con domicilio en la planta baja del Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad capital (*El Boletín de Instrucción Primaria. Órgano del Ramo en el Estado*, T. I, Núm. 2, Zacatecas, Zac., 5 de junio de 1906, p. 1).

⁵ En 1908, de 588 profesores y profesoras que estaban laborando en Zacatecas, solo 125 tenían un título, equivalente a un 21 % (Pankhurst, 1909). Bazant (2009) precisa que en la Ciudad de México, el 90 % del profesorado no tenía título.

El Boletín de Instrucción Primaria en términos pedagógicos

El Boletín de Instrucción Primaria tenía dos funciones específicas. Una de estas era pedagógico y de capacitación. La importancia de esta era fundamental, sobre todo, si consideramos que la mayoría del profesorado no tenía estudios formales, hecho que tenía eco en la nación; además, también es importante poner de relieve que a veces ni siquiera se tenía la vocación docente, situación que incidió en la enseñanza-aprendizaje del alumnado. De acuerdo con Bazant (1993), en esta época se tuvo un escenario con deplorables condiciones educativas, por lo que se habla de algunos triunfos en calidad, no en cantidad,⁶ en tanto que solamente se pusieron los cimientos de lo que fue el sistema educativo nacional, mismo que aún no concluye su tarea frente a los desafíos que enfrenta.

En Zacatecas, el bajo número de profesoras y profesores titulados sufrió todavía una seria reducción en la primera década del siglo XX, lo que acrecentó más el alto porcentaje de profesorado empírico. Este incremento fue el resultado de las deplorables condiciones de trabajo que existían, particularmente por las diferencias en el salario (Véase Anexo 1).

Por consiguiente, hubo profesores que ante la imposibilidad de obtener un puesto laboral en la ciudad capital, que era el espacio geográfico donde se otorgaban las mayores percepciones económicas, prefirieron salir fuera para emplearse en otras latitudes y obtener mejores pagos. Adicionalmente, es importante subrayar que dicho colectivo no aceptaba las ayudantías en los planteles públicos. El titular de la Dirección General de Instrucción Primaria informaba así al gobernador de esta situación:

Creo indispensable poner en el superior conocimiento [...] que los sueldos asignados a los profesores que prestan sus servicios fuera de la Capital de nuestro Estado, son bajos en lo general y esto estorba la selección que se necesitaría para dotar de un personal suficientemente apto a los planteles [...]. Por la misma razón emigran mucho, maestros titulados, aun de los que ocupan los puestos mejores aquí, hacia el Distrito Federal y los Estados de Coahuila y Chihuahua (Castanedo, 1910, p. 225).

Esta situación estaba amparada en la pronunciada brecha salarial del magisterio, misma que era similar en todo el país. Al respecto, Bazant (1993) expone que “los salarios de los maestros variaban de 30 a 80 pesos mensuales y en los pueblos de

⁶ Bazant (1993) puntualiza “En números relativos más niños fueron a la escuela, pero el índice de alfabetismo apenas aumentó. El crecimiento no se dio ahí sino en toda la pila de ideologías y debates que transformaron y adoptaron como propia la modernidad en la educación” (p. 15).

dos a diez pesos [...] en 30 años aumentaron muy poco. En comparación, una sirvienta ganaba ocho pesos; en esa época se decía que el sueldo de un maestro era comparable al de un obrero” (p. 145).⁷

Estas palabras explican los altos índices de profesores y profesoras empíricas o carentes de un título de formación profesional, frente a quienes decidían cursar 4 o 5 años de estudios magisteriales; por lo que en el caso de Zacatecas, el gobierno del estado a través de la Dirección General del Ramo, consideró pertinente la publicación de *El Boletín* para tratar de paliar las serias deficiencias formativas y de actualización que en general, tenía el personal docente.

El Boletín de Instrucción Primaria tuvo una rica temática de formación y capacitación docente; en términos generales, se advierte que hubo una constante respecto a querer transitar de una moral religiosa a una laica, a la par que, fomentar valores y edificar e incrementar la importancia del estudio en las nuevas generaciones, es decir, la idea de la educación, por encima de la instrucción, con miras a progresar. Asimismo, se enfatizó la fidelidad al gobierno por medio de una formación educativa, a tono con el triunfo liberal. La siguiente cita ejemplifica esto:

debe tender la educación popular, dada por el Estado con relación al credo político de su forma de Gobierno y a las formas sociales que de aquella se desprenden, a fin de tener ciudadanos *ad hoc* que estén prontos para defender ese mismo Estado en caso de invasión extranjera, sostener sus instituciones, y también para mejorar al individuo, ya sea en la parte moral, ya sea en la material (*El Boletín de Instrucción Primaria*. Órgano de la Dirección del Ramo en el Estado. T. I, Núm. 4, Zacatecas, 5 de agosto de 1906, p. 3).

El siguiente cuadro muestra un temario publicado en *El Boletín*. El listado hace alusión al diseño curricular para el primer año de primaria elemental, de acuerdo con los programas de la Ley de Instrucción vigente en el estado, escritos por el profesor Manuel Santini.⁸

⁷ Con relación a la situación social de los maestros y maestras porfiristas, es muy ilustrativo el cuarto capítulo del texto *Soledad compartida. Una historia de maestros*. En esta obra, Galván Lafarga precisa la condición que tenían estos y estas profesionales, particularmente por los bajos salarios “que no les alcanzaba para cubrir sus necesidades” y la discapacidad social de que eran objeto. Ante esta realidad nada halagadora, los profesores y profesoras de todos los estados por medio de cartas solicitaban ayuda a la primera autoridad en el país, en aras de que pudiera darles un aumento salarial, un préstamo o un empleo; e, incluso, también le hacían peticiones de ropa porque, como lo expresó un maestro, el “traje raído” era una rémora para trabajar y ser aceptado.” Otros le demandaron libros al presidente “para “superarse” en su carrera. Comentaban que, por no ganar lo suficiente para adquirirlos, solicitaban que Díaz les proporcionara los que a su juicio considerara convenientes” (Galván, 1991, pp. 141-154).

⁸ Para una mayor amplitud sobre este tema véase (Magallanes, 2016).

Tabla 4. 1. Temas sobre moral para el primer año de primaria elemental, 1907.

| | |
|---|---------------------------------|
| 1) Puntualidad en las citas. | 31) Respeto a los superiores. |
| 2) Impuntualidad en las citas. | 32) Los irrespetuosos. |
| 3) Puntualidad en los compromisos. | 33) Crueldad con los animales. |
| 4) Impuntualidad en los compromisos. | 34) Caridad con los animales. |
| 5) Puntualidad en nuestros deberes. | 35) Despotismo con los débiles. |
| 6) Impuntualidad en nuestros deberes. | 36) La vanidad. |
| 7) Obediencia a los padres. | 37) La modestia. |
| 8) Desobediencia a los padres. | 38) Modestia fingida. |
| 9) Obediencia a los maestros. | 39) Amor a la verdad. |
| 10) Desobediencia a los maestros. | 40) La mentira. |
| 11) Obediencia servil. | 41) El pendenciero. |
| 12) Amistad interesada. | 42) La prudencia. |
| 13) Amistad desinteresada. | 43) Prudencia que humilla. |
| 14) Egoísmo. | 44) El valor. |
| 15) Generosidad | 45) El miedo. |
| 16) Abnegación con los padres. | 46) La ligereza. |
| 17) Abnegación con los hermanos. | 47) Curiosidad provechosa. |
| 18) Abnegación en los sufrimientos. | 48) La curiosidad como defecto. |
| 19) El orgullo. | 49) El hurto. |
| 20) La ira. | 50) Respeto a lo ageno[sic]. |
| 21) La amabilidad. | 51) Los chismosos. |
| 22) La envidia. | 52) El aseo. |
| 23) La cobardía. | 53) La pereza. |
| 24) La caridad. | 54) El orden. |
| 25) Amor filial. | 55) Cuidado con los útiles. |
| 26) Ingratitud con los padres. | 56) Conducta en la escuela. |
| 27) Amor fraternal. | 57) Fraternidad escolar. |
| 28) Hermanos díscolos. | 58) El trabajo. |
| 29) Amor a nuestros benefactores. | 59) El mejor premio. |
| 30) Ingratitud con nuestros benefactores. | 60) Última clase. |

FUENTE: (*Boletín de Instrucción Primaria. Órgano de la Dirección General del Ramo en el Estado. T. I, Núm. 12, Zacatecas, 5 de abril de 1907, pp. 10-12).*

En otros ejemplares de *El Boletín*, se aprecian textos que refieren la necesidad, la importancia y el deber de instruirse, ya que, la publicación transmitió la posición del Estado educador en el país: “es un deber de todo mundo ilustrarse. El labrador, el artesano, el rico y el pobre, el hombre y la mujer, todos tenemos esa obligación si deseamos ser útiles, si comprendemos la importancia y dignidad del hombre, si estimamos la riqueza que encierra la inteligencia” (*El Boletín de Instrucción Primaria. Órgano del Ramo en el Estado*, T. III, Núms. 1-3, Zacatecas, mayo-junio de 1908, pp. 19 y 20).

El proyecto educativo del Estado educador porfirista abanderaba que la instrucción competía a todas las personas de cualquier estrato social y condición sexual, aunque consideraba que las posibilidades educativas eran disímiles para uno y otro sexo (Gutiérrez, 2013 a).

De este modo, el gobierno de Zacatecas, a tono con las políticas educativas nacionales, se valió de *El Boletín* para que el colectivo magisterial incidiera no solo en la instrucción, sino en la educación de las generaciones que a temprana edad representaban el potencial para la construcción del nuevo Estado mexicano. Así, el profesorado en Zacatecas y, en todo el territorio nacional tuvo una actuación medular en la tarea de reconstrucción social, en tanto su principal quehacer fue el de “construir hombres” (*El Boletín de Instrucción Primaria. Órgano del Ramo en el Estado*, T. I, Núm. 10, Zacatecas, 5 de febrero de 1907, p. 1) y también mujeres, aunque con objetivos distintos, atendiendo, en el caso de estas, a su destino social como formadoras de ciudadanos (Gutiérrez, 2019).

Justo Sierra advertía que la educación e instrucción estaban interrelacionadas, de tal forma que, esta última era indispensable para lograr la primera: “la instrucción debía emplearse como medio y la educación como fin, con el objeto de abarcar al hombre entero y no limitarse solamente a la parte del desarrollo mental a que van dirigidas las leyes sobre instrucción” (Sierra, 1908, p. 25). Para este intelectual, el Estado debía ser educador y no un “simple instructor”, ya que, era su obligación el “formar hombres completos”, atendiendo al desarrollo físico, moral, intelectual y estético de todas las personas (Sierra, 1908).

Por lo anterior, la tarea central del profesorado en el México de finales del siglo XIX y principios del XX fue la educación e instrucción de la población analfabeta, lo que implicó que los maestros y las maestras fungieran como referentes, seres ejemplares en su conducta cívica y moral, además de su formación profesional. *El Boletín*, reiteradamente abordó este planteamiento, le interesó sobremanera que al colectivo magisterial le quedara claro, para que lo llevaran a cabo en su práctica docente. El modelo que les proponía seguía este tenor:

El buen maestro es un ciudadano honorable, pronto siempre a ser útil a sus semejantes y pronto a aprovechar todas las ocasiones de hacer el bien. Jamás se considera un empleado que cumple escrupulosamente sus funciones oficiales; es el padre, el consejero, el benefactor de la juventud que le rodea: es el tutor vigilante que la guía, la protege y la conduce a la felicidad; es, en una palabra, un ejemplo vivo y eficiente de virtud, de saber y de bondad (*El Boletín de Instrucción Primaria. Órgano del Ramo en el Estado*, T. 1, Núm. 10, Zacatecas, 5 de febrero de 1907, p. 1).

Como se ha apuntado, la realidad contrastó con esta propuesta conductual para el profesorado porfirista, en gran medida por los bajos salarios que recibían, las condiciones laborales en que se encontraban, las fuertes carencias de formación que en su mayoría tuvieron y la minusvalía social que experimentaron.

Finalmente, una de las temáticas contempladas en *El Boletín* que atendían a la formación y/o capacitación del sector docente, fue la de “Las conferencias pedagógicas”. Se trató de la publicación de textos de algunas exposiciones que se dictaron al colectivo magisterial en diferentes lugares, no tan solo en la ciudad de Zacatecas. El alcance de esta acción fue notable porque muchos maestros y maestras que estuvieron presentes al momento en que se dictó la conferencia, pudieron repasar y reafirmar los conocimientos adquiridos, o bien, complementar los apuntes que posiblemente quedaron a medias, aunque es necesario resaltar que en ocasiones solo se publicaban algunos fragmentos y no toda la conferencia, con toda seguridad, por el reducido espacio.

Por otro lado, para quienes no asistieron a estas capacitaciones pedagógicas, el que se publicaran adquirió una valía importante. Los temas de estas conferencias se referían a distintas temáticas como la educación de párvulos, la implementación de las leyes y métodos educativos, lineamientos de la pedagogía y la psicología y cuestiones de higiene, entre otros. Naturalmente, quienes se encargaban de dictarlas era el personal más descollante del ámbito magisterial en la entidad, o bien, algunas autoridades educativas. Es importante subrayar que se han encontrado algunas conferencias dictadas por profesoras (*El Boletín de Instrucción Primaria. Órgano del Ramo en el Estado*, T. I, Núm. 2, Zacatecas, 5 de junio de 1906, p. 2).

El Boletín de Instrucción Primaria: cuestiones administrativas

El Boletín estaba dirigido a la planta docente de las escuelas públicas, y aparte de incluir secciones que tenían como objetivo incidir en la formación y capacitación del profesorado, también se daban a conocer las medidas o disposiciones educati-

vas que emitía el gobierno estatal; de tal forma que, notificaba sobre el número de escuelas en los municipios y partidos, las mejoras en los planteles y las aperturas de los nuevos, aunque también los cierres de algunos; las ceremonias de clausura del ciclo escolar, la visita de algún inspector, el desarrollo de eventos cívicos; los informes de los inspectores y la Dirección General de Instrucción Primaria, circulares, oficios, leyes educativas, número de inscripciones, asistencia y egreso de los centros escolares, y el presupuesto anual del ramo de instrucción pública, entre los principales.

En cada uno de estos ámbitos se percibía la presencia del Estado educador, la Dirección General de Instrucción Primaria era su portavoz y brazo derecho. Por consiguiente, se trataba de “educar” al propio sector docente en los objetivos pedagógicos de la administración federal y estatal, que estuvieran a tono para el progreso y reconstrucción social. Por ejemplo, en una nota sobre el presupuesto de instrucción primaria de 1907, además de darse a conocer las cantidades, se hizo énfasis en la mayúscula tarea que estaba haciendo el Estado. A propósito de las escuelas rurales, que estaban en el último peldaño del desarrollo educativo, se mencionó lo siguiente:

Otra idea muy principal del Ejecutivo, consiste en atender lo mejor posible a la instrucción rural, pues no habrá verdadera democracia en un pueblo, mientras no se redima a las clases humildes de las esclavitudes de la miseria y de la ignorancia. Con este objeto, sobre todo se crearon las inspecciones permanentes, dividiendo el Estado en Distritos escolares (*El Boletín de Instrucción Primaria*. Órgano del Ramo en el Estado, T. I, Núm. 2, Zacatecas, Zac., 5 de junio de 1906, p. 1).

Sobre la función administrativa de *El Boletín*, se hace hincapié en un importante repositorio de temáticas educativas, sobre todo de noticias y eventos que están notificando los directores y directoras de las escuelas, así como, los informes académicos que brindaban los inspectores y las descripciones de los espacios educativos y el menaje escolar que expuso el profesorado. Esto es relevante comentarlo, porque con frecuencia se carece de información educativa al interior de la entidad, de tal forma que, las periferias geográficas o ámbitos rurales casi no están visibilizados dentro de la historia de la educación estatal. En este tenor, *El Boletín* ofrece ricas posibilidades para desarrollar una investigación histórica de esta naturaleza.

Consideraciones finales

El papel que desempeñó el gobierno del estado de Zacatecas en el terreno educativo a finales del siglo XIX y principios del XX, fue determinante para cimentar la reconstrucción social y moral que el proyecto liberal demandaba, al igual que para sustentar su propia legitimidad. De esta forma, la instrucción y la educación fueron concebidas como instrumentos idóneos que permitirían la nueva fisionomía que se le deseaba imprimir a la entidad, fueron la respuesta a un gran número de problemas que se anhelaba erradicar, por lo que también se les asignó un poder de homogenización social.

En esta magna empresa, el papel de los profesores y las profesoras, fue determinante para incidir en la educación de la sociedad, fueron los brazos del Estado educador para impulsar acciones tendientes a la disminución de los altos índices de analfabetismo que imperaban en el territorio nacional. Sin embargo, en gran medida, ellos y ellas eran parte de esas estadísticas, dada su precaria o nula formación profesional, con un fuerte eco en todo el país.

En este sentido, una de las vías de que se valió la Dirección General de Instrucción Primaria para combatir esto fue con una publicación mensual dirigida a todo el personal docente que laboraba en las escuelas oficiales de la entidad. Dicha publicación tuvo un impacto positivo entre el colectivo magisterial, el cual, se vio beneficiado en su formación y actualización, considerando que más del 70 % carecía de estudios formales; además, *El Boletín* también fue un enlace administrativo entre la oficina de Instrucción Primaria estatal y el profesorado de toda la entidad, por lo que esta publicación fue el medio de comunicación por excelencia para informar, notificar y solicitar diversas cuestiones educativas y laborales.

Anexo 1. Salarios de profesores y profesoras en el Zacatecas porfirista.

| CATEGORÍA | SALARIO POR DÍA | SALARIO ANUAL |
|---|-----------------|---------------|
| ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN RUDIMENTARIA PARA PÁRVULOS | | |
| Escuela de párvulos de primera clase (3)* | | |
| Directora | 2.70 | 985.50 |
| Ayudante | 1.37 | 500.05 |
| Niñera | 0.49 | 178.85 |
| Sirvienta | 0.37 | 135.05 |
| Escuela de párvulos de segunda clase (3) | | |
| Directora | 1.97 | 719.05 |
| Ayudante | 0.99 | 361.35 |
| Niñera | 0.41 | 149.65 |
| Sirvienta | 0.25 | 91.25 |
| Escuela para adultos en la capital (1) | | |
| Director | 0.82 | 299.30 |
| Ayudante | 0.41 | 149.65 |
| Escuela especial del presidio en la capital (1) | | |
| Director | 1.10 | 401.40 |
| Ayudante primero | 0.69 | 251.85 |
| Ayudante segundo | 0.55 | 200.75 |
| ESCUELAS URBANAS DE PRIMER ORDEN. INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y SUPERIOR | | |
| Escuelas en la capital (2) | | |
| Director o directora | 3.00 | 1,095.00 |
| Ayudante primero/a | 1.64 | 598.60 |
| Ayudante segundo/a | 1.37 | 500.05 |
| Sirvienta/e | 0.50 | 182.50 |
| Escuelas fuera de la capital (7) | | |
| Director o directora | 2.75 | 1,003.75 |
| Ayudante primero/a | 1.25 | 456.25 |
| Ayudante segundo | 0.99 | 361.35 |
| Sirvienta/e | 0.25 | 91.25 |

| Escuelas de segunda clase (13) | | |
|---|------|----------|
| Director o directora | 2.00 | 730.00 |
| Ayudante primero/a | 1.10 | 401.40 |
| Ayudante segundo/a | 0.99 | 361.35 |
| Sirvienta/e | 0.25 | 91.25 |
| Escuelas de tercera clase (14) | | |
| Director o directora | 1.75 | 638.75 |
| Ayudante primero/a | 0.99 | 361.35 |
| Ayudante segundo/a | 0.82 | 299.30 |
| Sirvienta/e | 0.25 | 91.25 |
| Escuelas cuarta clase (10) | | |
| Director o directora | 1.50 | 547.50 |
| Ayudante primero/a | 0.82 | 299.30 |
| Ayudante segundo/a | 0.66 | 240.90 |
| Sirvienta/e | 0.25 | 91.25 |
| ESCUELAS DE SEGUNDO ORDEN. INSTRUCCIÓN ELEMENTAL | | |
| Escuelas de primera clase en la ciudad capital (10) | | |
| Director o directora | 2.75 | 1,003.75 |
| Ayudante primero/a | 1.37 | 500.05 |
| Ayudante segundo/a | 1.10 | 401.50 |
| Sirvienta/e | 0.37 | 135.05 |
| Escuelas de primera clase fuera de la capital (14) | | |
| Director o directora | 1.37 | 500.05 |
| Ayudante primero/a | 0.69 | 251.85 |
| Ayudante segundo/a | 0.55 | 200.75 |
| Escuelas de segunda clase (17) | | |
| Director o directora | 1.10 | 401.50 |
| Ayudante | 0.55 | 200.75 |
| Escuelas de tercera clase (10) | | |
| Director o directora | 0.82 | 299.30 |
| Ayudante | 0.41 | 149.65 |
| Escuelas de cuarta clase (24) | | |
| Director o directora | 0.70 | 255.50 |
| Ayudante | 0.35 | 127.75 |

| ESCUELAS DE TERCER ORDEN. ESCUELAS RURALES. INSTRUCCIÓN LIMITADA | | |
|--|------|--------|
| Escuelas de primera clase (17) | | |
| Directora** | 0.90 | 328.50 |
| Ayudante** | 0.45 | 164.25 |
| Escuelas de segunda clase (24) | | |
| Directora | 0.76 | 277.49 |
| Escuelas de tercera clase (44) | | |
| Directora | 0.65 | 237.25 |
| Escuelas de cuarta clase (42) | | |
| Directora | 0.54 | 197.10 |
| Escuelas de quinta clase (120) | | |
| Directora | 0.43 | 156.95 |

*El número entre paréntesis indica la cantidad que había, tanto en la ciudad capital como en el estado, dependiendo de la categoría.

**Todas las escuelas de tercer orden estaban servidas por mujeres.

FUENTE: Elaboración propia a partir de: (*Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*, Zacatecas, 1909, pp. 26-30).

Referencias

- Bazant, M. (1985). *Debate pedagógico durante el Porfiriato*. México: Ediciones El Caballito.
- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- Bazant, M. (2009). *Laura Méndez de Cuernca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno*. México: Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense.
- Cano, G. (2000). Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología. En *Historia y grafía*. Núm. 14. México: Universidad Iberoamericana.
- Galván, L. E. (1991). *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*. México: CIESAS-Ediciones de la Casa Chata Núm. 28.
- Galván, L. E. (2001). Las maestras de ayer... un estudio de las preceptoras durante el Porfiriato. En *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*. México: El Colegio de San Luis, A. C.

- Gutiérrez, N. (2013 a). *Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas-Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.
- Gutiérrez, N. (2013 b). Confluencia de intereses: un análisis de las demandas y acciones pioneras del magisterio en Zacatecas durante el siglo XIX y principios del XX. En Coloquio *El movimiento magisterial mexicano. Historia, memoria y testimonio*. México: UNAM.
- Gutiérrez, N. (2018). Maestras zacatecanas: una mirada a su cotidianidad a finales del siglo XIX y principios del XX. En Solís, O. (et al.). (Coords.). *Vida cotidiana y multidisciplinariedad. Miradas diversas a la vida cotidiana desde la historia, el trabajo, la educación y la literatura*. México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro-Universidad Autónoma del Estado de Querétaro.
- Gutiérrez, N. (2019). Plan de estudios asimétrico por género a finales del siglo XIX y principios del XX: un análisis de Rafaelita. Historia de una niña hacendosa. En Luna, M. E. (Comp.). *Libros de texto desde su contenido: historia de la educación y enseñanza de la historia*. México: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- Hernández, V. (2001). En la lucha por la construcción de un nuevo modelo femenino. Maestras liberales en San Luis Potosí 1880-1900. En *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*. México: El Colegio de San Luis, A. C.
- (1909). *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*. Zacatecas: Talleres del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*. México: Policromía.
- Pankhurst, E. (1909). *Memoria administrativa del Gobierno libre y soberano de Zacatecas, correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908*. Zacatecas: Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Pedrosa, J. (1889). *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas 1887-1888*. Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Pérez, M. R. (2015). La cultura: nacionalismo y modernidad. En *Proceso. Juicio al Porfiriato. Cien años de la muerte de Porfirio Díaz*. Segunda Parte.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: F.C.E.-Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sierra, J. (1908). Reformas legales a la educación primaria. En Bazant, M. (1985), *Debate pedagógico durante el Porfiriato*. México: Ediciones El Caballito-SEP.
- Tuñón, J. (1991). Porque Clío era mujer: buscando caminos para su historia. En *Problemas en torno a la historia de las mujeres*. México: UAM. Cuaderno Núm. 55.

Los resultados de las investigaciones que integran este libro, además de aportar y enriquecer el conocimiento que tenemos sobre el campo de la educación, es la invitación a reflexionar respecto de un pasado que sigue siendo sustancial en el análisis del área de la investigación educativa; porque los datos recuperados por estas autoras y autores siguen siendo referencias de discusiones colectivas en donde el desarrollo profesional sigue vigente. A veinte años de este siglo que hemos inaugurado, continuamos observando el enorme trabajo que falta por hacer.

La educación es la llave que debe continuar reconfigurándonos, desde ella debemos seguir siendo convocadas y convocados, a asumir una ciudadanía responsable y, solo se puede lograr cuando se tiene la disposición de atravesar por diferentes y complejos procesos; hasta que logremos reconocer la importancia y responsabilidad de ser educadoras y educadores y, a partir de ello, observemos y aceptemos la otredad, la diferencia entre culturas, el fomento del respeto, el impulso de un desarrollo académico consciente y dirigido; a partir de una enseñanza y aprendizaje en cualquiera de sus niveles académicos, en igualdad de condiciones para todas y todos.

ISBN: 978-607-9450-72-4



9 786079 450724

